



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190041400	Concurso De Acreedores	Inmobiliaria Surgir	Maria Fernanda Villegas Mejia, Jenny Alejandra Camacho Leon, Jhon Janner Villegasmejia	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Terminio De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado
27001400300220190046200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Leiner Salomon Valoyes Mosquera	17/09/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Se Aprueba Liquidacion

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220180059000	Ejecutivo	Carlos Javier Mosquera Gomez	Zoidee Celina Carrasco Hurtado	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado
27001400300220180039100	Ejecutivo	Cooperativa Juridica De Credito	Hay Copete Abadía	17/09/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Se Aprueba Liquidacion

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220180023800	Ejecutivo Con Título Hipotecario	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Alexander Hinestroza Torres	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termin De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220180041300	Ejecutivo Con Título Hipotecario	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Myrian Migdonia Cano Ortiz, Luis Alfonso Monterrosa Mejia	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado
27001400300220140026800	Ejecutivo Con Título Prendario	Bancolombia Sa	Jorge Eliecer Rengifo Sanchez	17/09/2020	Auto Levanta Medidas Cautelares - Se Levantan Medidas Cautelares

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200008000	Ejecutivo Mixto	Banco Bogota	Yudy Esther Tenirio Tamayo	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termin De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190022500	Ejecutivo Singular	Aguas Nacionales Epm	Edith Cañadas De Abueta	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Terminado De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220160014300	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Nive Magaly Salinas Becerra	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado
27001400300220180045700	Ejecutivo Singular	Banco Bbva Colombia	Luis Vicente Copete Cordoba	17/09/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandada

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190086800	Ejecutivo Singular	Banco Bogota	Willian Stiwar Martinez Becerra	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termin De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190036900	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villa	Maria Mercedes Lloreda Moreno	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado
27001400300220120034700	Ejecutivo Singular	Banco Coomeva S.A.	Minomni Tovar Cordoba	17/09/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200007000	Ejecutivo Singular	Banco Coomeva S.A.	Yaklin Yasiris Romuleroux Ramos	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termin De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200007500	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Hosman Cury Parra	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termin De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190078000	Ejecutivo Singular	Bayport Colombia S.A	Yennis Maria Mena Mena	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190031200	Ejecutivo Singular	Carlos Andres Coutin Garcia	David Arias Palomeque	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado
27001400300220150064100	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Credito Y Servicio Coobolarqui	Dolly Del Carmen Maritnez De Renteria	17/09/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandada

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220160026500	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Trabajadores Del Sena-Cootrasena-	Argiro Quinto Quinto, Elida Ines Quinto De Quibdo	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220160019500	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Trabajadores Del Sena- Cootrasena-	Juan Fernando Cordoba Lozano, Ana Maria Lozano Moreno	17/09/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Segur Adelante Conla Presente Ejecucion Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo. 2. El Crdito Cobrado Debe Ser Liquidado Conforme El Art 446 En Concordancia Con El Art 110 Del Cgp. 3. Eldinero Embargado A Los Ejecutados Por Razon De Este Proceso O El Que Se Llegare A Embargar, Entreguese Al Ejecutante Hasta La Concurrencia De Su Crdito. 4. Condenase A Los Ejecutados A Pagr Las Costas Del Proceso, Las Que Se Liquidaran En Este Despacho.

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220180048500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Juridica De Credito	Dolly Del Carmen Maritnez De Renteria	17/09/2020	Auto Niega - No Se Accedea La Solicitud De La Parte Demandada
27001400300220190018700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Juridica De Credito	Yerlin Mayo Hurtado	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220090056900	Ejecutivo Singular	Daicy Ordoñez Ibarguen	Guillermo Valencia Buendia	17/09/2020	Auto Requiere - Se Reitera Al Pagador De La Utch A Fin De Que Lleve A Cabo La Orden De Embargo
27001400300220090057000	Ejecutivo Singular	Daicy Ordoñez Ibarguen	Moises Rios Gil	17/09/2020	Auto Requiere - Se Reitera A Lñ Pagador De La Utch A Fin De Que Lleve A Cabo La Orden De Embargo

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220160049300	Ejecutivo Singular	Daicy Ordoñez Iburguen	Victor Hurtado Murillo	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termin De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220170018600	Ejecutivo Singular	Dairon Antonio Robledo Berrio	Euripides Santos Santos	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado
27001400300220120060300	Ejecutivo Singular	Danny Patricia Rengifo Parra	José Jaime Benitez Mosquera, Manuel Parra Salinas	17/09/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220160045800	Ejecutivo Singular	Diego Armando Romaña Restrepo	Yeisson Eduardo Palacio Mena	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190076800	Ejecutivo Singular	Erry Jackson Cardenas M	Jhonny Quesada Herrera	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termin De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado
27001400300220180010700	Ejecutivo Singular	Francisco Castañeda Pretelt	Dina Luz Rivas Espinoza	17/09/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Se Aprueba Liquidacion

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190010900	Ejecutivo Singular	Francisco Jose Castañeda Pretelt	Carmen Maria Valencia Zea	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190010400	Ejecutivo Singular	Francisco Jose Castañeda Pretelt	Edwin Fernando Mosquera Moreno	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termin De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190010300	Ejecutivo Singular	Francisco Jose Castañeda Pretelt	Hector Enrique Mena Mendoza	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termin De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220170004300	Ejecutivo Singular	Heiler Cuesta Ibarguen	Danny Mosquera Londoño	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200005400	Ejecutivo Singular	Isaura Palacios Palacios	Diana Chaverra Mosquera	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190071400	Ejecutivo Singular	Jefert Romero Zapata	Hector Garcia Mena, Carlos Alberto Perea Moreno	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado
27001400300220120055800	Ejecutivo Singular	Jeronimo Saavedra Valencia	Diego Luis Cordoba Berrio, Jose Deison Berrio Raga	17/09/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190006200	Ejecutivo Singular	Jhon Joaquin Ceballo Durango	Jose Lastenio Salazar Casas	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termin De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220170027100	Ejecutivo Singular	Juana Ibed Chala Cordoba	Lorena Blandon Hurtado	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termin De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190046800	Ejecutivo Singular	Letty Yaneth Moreno Palomeque	Delila Yaneth Lozano	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termin De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200005600	Ejecutivo Singular	Leyla Del Carmen Moreno Valencia	Carlos Mario Cordoba Palacios	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termin De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200005500	Ejecutivo Singular	Leyla Del Carmen Moreno Valencia	Harry Levinson Rivas	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado
27001400300220120053400	Ejecutivo Singular	Lorena Ortiz Vasquez	Milton Bejarano Cordoba	17/09/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190039400	Ejecutivo Singular	Lucelly Cordoba Chala	Edward Asprilla Prado	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termin De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190083200	Ejecutivo Singular	Luis Hincapie Alzate	Yirtha Lucía Castillo Rivas	17/09/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Segur Adelante Con La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo. 2. El Crdito Cobrado Debe Ser Liquidado Conforme El Art 446 En Concordancia Con El Art 110 Del Cgp. 3. Embargado A Los Ejecutados Por Razon De Este Proceso O El Que Se Llegare A Embargar, Entréguese Al Ejecutante Hasta La Concurrencia De Su Credito. 4. Condenase A Los Ejecutados A Pagar Las Costas Del Proceso, Las Que Se Liquidaran En Este Despacho.

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190083500	Ejecutivo Singular	Manuel Jose Corrales	Yanaira Naiz Ortega Rivera	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220180051400	Ejecutivo Singular	Marco Antonio Cubillos Gamboa	Livinton Arias Mosquera, Leiner Enrique Arias Mosquera	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Terminio De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190072700	Ejecutivo Singular	Maria Betzaida Cuero	Yeinar Andrade Mosquera	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Terminio De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190062400	Ejecutivo Singular	Marino Lozano Teran	Mayelys Moreno Palacios	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Terminado De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado
27001400300220120038200	Ejecutivo Singular	Martha Eugenia Vasquez Maya	Yeison Fredy Velasquez Avila	17/09/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220180079000	Ejecutivo Singular	Nulfa Hinestroza Alzate	Leyton Rivas Mosquera	17/09/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Se Aprueba Liquidación

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190023000	Ejecutivo Singular	Omar José Hincapie Palacio	Annie Yacira Moreno Cordoba, Dalson Martin Abadia Torres	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190057100	Ejecutivo Singular	Omar José Hincapie Palacio	Jesus Jair Romaña Asprilla	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Terminio De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190024300	Ejecutivo Singular	Omar José Hincapie Palacio	Rosalba Moreno Mena	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado
27001400300220120027400	Ejecutivo Singular	Roberto Chaverra Grueso	Leonila Murray Orejuela	17/09/2020	Auto Niega - O Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190058300	Ejecutivo Singular	Waldino Ortiz Restrepo	Lorleidys Palacios Mosquera	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Terminio De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado
27001400300220120060400	Ejecutivo Singular	Waldino Ortiz Restrepo	Vida Leonor Salinas Paz	17/09/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220180059900	Ejecutivo Singular	Yenny Elena Palacios Pinilla	Jose Bernardo Sanchez Lopez	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termin De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200009800	Ejecutivo Singular	Yesenia Andrea Marin Echavarria	Gina Luz Cañadas Herazo	17/09/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Segur Adelante Con La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo. 2. El Crédito Cobrado Debe Ser Liquidado Conforme El Art 446 En Concordancia Con El Art 110 Del Cgp. 3. El Dinero Embargado A Los Ejecutados Por Razón De Este Proceso O El Que Se Llegare A Embargar, Entréguese Al Ejecutante Hasta La Concurrencia De Su Crédito. 4. Condenase A Los Ejecutados A Pagar Las Costas Del Proceso, Las Que Se Liquidaran En Este Despacho.

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220180066900	Ordinario	Juan Nemesio Mena	Ernesto Herrera Maya	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado
27001400300220190084000	Ordinario	Esmil Osias Murillo Renfijo	Jorge Hurtado Jose Gorge	17/09/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Se Aprueba Liquidacion

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200020300	Procesos Ejecutivos	Martha Eugenia Vasquez Maya	Cesar Rene Chantre Ceron	17/09/2020	Auto Requiere - Previo A Librar Mandamiento De Pago En La Presente Demanda, Se Rquiere Al Apoderado Para Que Allegue Al Despacho De Manera Fisica El Titulo Valor Original El Dia 18-09-2020 A Las 09:00 Am. El Cual Sera Atendido Por El Funcionario Ronmy A Renteria Murillo

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 77 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220180061300	Verbal Sumario	Rosa De Las Nieves Mosquera De Moya	Transportes Comercial Cacique Tone S.A.S	17/09/2020	Auto Requiere - Se Le Hace Saber A La Parte Demandante Que Si Dentro Del Termino De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C.G.P. En Cuanto Al Desistimiento Tácito. Se Le Solicita A La Parte Demandante Realizar Las Gestiones Para Notificar Al Demandado

Número de Registros: 64

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

8a89aefb-c1e5-47b1-8209-e79319a9cd86